

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

LEGUMEXPRESS S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018, que incluye:

Balance General	
Activos	377,122.30
Pasivos	289,021.07
Patrimonio	88,101.23

Estado de Resultados	
Ingresos	1,275,109.37
Costo y Gastos	1,249,389.73
Utilidad Neta	25,719.64

A la Utilidad neta del ejercicio, se le realizó la provisión respectiva del Impuesto a la Renta del ejercicio de \$ 5.465,42 y la participación a trabajadores de \$3.857,95.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emen

Comisario.

Abril 10 del 2019

Guayaquil – Ecuador.